

14 Medidas propuestas en la iniciativa

1. Proceder a tramitar de forma preferente y urgente la inmediata **expulsión** de todos los inmigrantes que accedan ilegalmente a nuestra nación. Así como de aquellos inmigrantes legales que cometan delitos graves o hagan del delito leve su forma de vida.
2. Acabar con las **políticas de efecto llamada** que han llevado a miles de personas a jugarse la vida, y perderla trágicamente en demasiados casos. Como consecuencia de las falsas promesas de un futuro mejor en Europa.
3. Que todas las administraciones públicas trasladen el mensaje claro de que cualquier inmigrante que **entre de manera ilegal** en España **nunca podrá regularizar su situación en nuestro país**, ni recibir ningún tipo de ayuda pública.

4. **Suprimir toda ayuda y beneficio social a los inmigrantes ilegales** que han entrado a nuestra nación vulnerando las leyes españolas y comunitarias. A excepción de la asistencia humanitaria urgente que precisen hasta la devolución a sus países de origen.

5. **Eliminar las subvenciones** a asociaciones, organizaciones, fundaciones u **oenegés** que promuevan o **faciliten de cualquier forma la inmigración ilegal y el tráfico de personas** (medida incluida en el acuerdo de gobierno). Así como endurecer las penas contra las mafias de la inmigración ilegal y todos sus colaboradores.

6. Tomar todas las medidas necesarias para proceder al **cierre de los centros de MENAs** que crean inseguridad en nuestras calles, empezando por los más conflictivos. Todos los menores extranjeros deben ser repatriados con sus padres, familiares o entorno íntimo a sus países de origen de forma inmediata.

7. Proceder a aprobar, de forma urgente, de conformidad con la Directiva 2013/32/UE, la lista de países seguros. Entre los que se encuentran países de origen y de tránsito o salida hacia España de las operaciones de las mafias de tráfico ilegal de personas.

8. Suspender la cooperación al desarrollo con cualquier país que no colabore en la gestión de los flujos inmigratorios.

9. Llevar a cabo las reformas legales necesarias para impedir que ningún inmigrante ilegal pueda cometer un fraude de ley en la tramitación de su expediente de extranjería o petición de asilo.

- 10.** Proceder a la correcta transposición de la Directiva de retorno en España. Regular el internamiento en centros de extranjeros, y sus prórrogas, para todos los extranjeros que tengan pendiente la ejecución de una orden de expulsión y retorno.
- 11.** Establecer de manera inmediata refuerzos de personal en la administración con el fin de agilizar todos los trámites y que ningún inmigrante ilegal pueda verse favorecido por los retrasos de la administración.
- 12.** Elaboración y aprobación de una Ordenanza reguladora del procedimiento sancionador para los incumplimientos de obligaciones con el Padrón Municipal.

- 13.** Que todas las administraciones públicas introduzcan explícitamente en las **bases de toda subvención destinada a personas físicas, el requisito de residencia legal** (también incluido en el acuerdo de gobernabilidad de Aragón). Y no de mero empadronamiento para poder ser beneficiario de las mismas.

- 14.** Incluir, con carácter general, el acceso prioritario de españoles a ayudas sociales públicas y prestaciones de dependencia.